



Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003006-2012-00722-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el 20 de mayo de 2022 el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga pone en conocimiento oficio OFICIO No. 0453 Radicado J018-2011-00403-01 librado dentro del proceso radicado 68001-40-03-018-2011-00403-01 que comunica embargo del remanente de los bienes de propiedad de la demandada TERESA ANGARITA SANABRIA. C.C. 27.939.047. Sírvase Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisada la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

En consecuencia, el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: TOMAR NOTA del embargo de remanente de los bienes embargados y que se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada **TERESA ANGARITA SANABRIA. C.C. 27.939.047** solicitado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga mediante oficio 0453 para el proceso Radicado No. 68001-40-03-018-2011-00403-01. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN

El presente auto se notifica por estado electrónico N°083 del 08 de junio 2022.

/NS